



VISTO el Expediente N° 146118 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Prácticas corporales atléticas en centros educativos de la provincia de Córdoba”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el proyecto de investigación “Características y significaciones que adolescentes y jóvenes, les dan a sus prácticas corporales, fuera del ámbito escolar, en espacios públicos recreativos de la ciudad de Río Cuarto” (PPI SECYT, aprobado por Res. Rectoral 449/2024).

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia Beatriz LIBAAK (D.N.I. 21.515.072).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Propiciar la socialización de resultados de la producción investigativa, en actividades de extensión a la comunidad; Propiciar la vinculación con el nivel educativo primario y secundario para el cual se forman los estudiantes de la Carrera del Profesorado en Educación Física; Promover prácticas corporales atléticas en los estudiantes de educación de nivel primario y secundario; Crear una red de profesores en las localidades alejadas geográficamente de la universidad Nacional de Río Cuarto.

Que los participantes – destinatarios serán: Estudiantes del nivel primario y secundario de la Cuarta Región de Educación Física de la provincia de Córdoba. Departamentos de Río Cuarto, Juárez Celman, Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca; Estudiantes del nivel primario y secundario de la Tercera Región de Educación Física de la provincia de Córdoba. Departamentos de Marcos Juárez, Unión, Tercero arriba y San Justo de la provincia de Córdoba; Estudiantes del Profesorado en Educación Física de nuestra universidad; Docentes de los diferentes centros educativos, acompañarán la propuesta del equipo que implementará este proyecto como parte del desarrollo de sus planificaciones; Docentes del equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto, quienes llevarán a cabo la implementación de este proyecto.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE la actividad propone desarrollar talleres orientados a fortalecer estrategias pedagógicas, didácticas y metodológicas de diferentes prácticas atléticas en los espacios curriculares de educación física escolar; QUE se prevé la realización de los mencionados talleres en diferentes instituciones educativas de Río Cuarto y la región con la intención de promover espacios formativos y de encuentro entre docentes y estudiantes del Departamento de Educación Física de la UNRC con docentes y estudiantes de escuelas de nivel primario y secundario; QUE la propuesta surge en respuesta a la inquietud planteada por docentes de educación física de nivel primario y secundario en relación con la construcción de propuestas pedagógicas que incorporen las biografías corporales de las y los estudiantes y los saberes y prácticas que los mismos despliegan fuera del ámbito escolar; QUE la misma cuenta con antecedentes en 2024, año en que se desarrollaron talleres en el IPEMyT 203 Dr. Dichiarar en el marco de la Actividad de Articulación Investigación-Extensión “Práctica corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar” (aprobada por Res. CD 343/2024; QUE en aquella oportunidad y en esta, la iniciativa articula con los resultados del*



proyecto de investigación “Características y significaciones que adolescentes y jóvenes, les dan a sus prácticas corporales, fuera del ámbito escolar, en espacios públicos recreativos de la ciudad de Río Cuarto” (PPI SECYT, aprobado por Res. Rectoral 449/2024) que dan cuenta de las prácticas corporales que adolescentes y jóvenes eligen desarrollar en sus tiempos libres en diferentes espacios públicos recreativos de Río Cuarto; QUE el primer taller se prevé realizar con el Instituto Belisario Roldán de la Localidad de Canals; QUE la actividad cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas; QUE se solicita una asignación presupuestaria de pesos quince mil (\$15.000,00.-) para solventar gastos de papelería.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, de fecha 05 de mayo de 2025, él que sugiere: “Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Prácticas corporales atléticas en centros educativos de la Provincia de Córdoba” presentada por la Profesora Silvia Libaak y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 08 de mayo de 2025, él que sugiere: “Aprobar la asignación de Pesos Quince Mil (\$15.000,00.-) para solventar gastos de papelería, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Prácticas corporales atléticas en centros educativos de la Provincia de Córdoba”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia Beatriz LIBAAK (D.N.I. 21.515.072), a desarrollarse entre los meses de mayo a noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Quince Mil (\$15.000,00.-) para solventar gastos de papelería, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa



vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 178/2025

SMP

ANEXO I
Resolución C.D. N° 178/2025
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

“Prácticas corporales atléticas en centros educativos de la provincia de Córdoba”

Docente Responsable:

Profesora Silvia Beatriz LIBAAK (D.N.I. 21.515.072)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Paul IRIARTE	37.166.312	DOCENTE	UNRC - Evaluador Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo de la Nación (ENAR)
Pamela DOMÍNGUEZ	25.471.618	DOCENTE	UNRC – IPEMyT 203 “Dr Dichiará”
Mauro VALENTÍN	41.769.543	ADSCRIPTO	UNRC
Camila Aylén BORIO	45.405.843	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Ayelén Ailén EMER	39.475.178	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Federico Gabriel LOEFFEL	42.338.738	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Carolina ZILKOVSKY	27.893.365	Graduada y Docente	Instituto Belisario Roldan
Mariana GRACIANO	41.993.951	Graduada – docente	Instituto Belisario Roldan
Xavier Alexis SANTOS BARROZO	39.609.521	Graduada – docente	Instituto Belisario Roldan
Kevin TORRES	42.184.374	Graduada – docente	Instituto Belisario Roldan
Malena BERLOT	48.326.473	Estudiante avanzado de 6 año nivel secundario	Instituto Belisario Roldan
Magdalena STEFANI	48.326.490	Estudiante avanzado de 6 año nivel secundario	Instituto Belisario Roldan



Ana Paula BLANCO	48.326.444	Estudiante avanzado de 6 año nivel secundario	Instituto Belisario Roldan
Milena RODRÍGUEZ	48.326.508	Estudiante avanzado de 6 año nivel secundario	Instituto Belisario Roldan
Renata PAMPARANA	47.911.419	Estudiante avanzado de 6 año nivel secundario	Instituto Belisario Roldan
Azul ROTA ESPINOSA	43.446.285	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de junio de 2025 a las 14:11:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-178_25 Aprobar AIE Practicas corporales atleticas en centros educativos de la Pcia de Cba Libaak Ed Fisica [71ec3e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas